

Memorando  
DSH- 0189-2024

YV

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De : **KARIMA LINCE**  
Directora de Seguridad Hídrica.



Asunto: respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0185-2003-2024**.

Fecha: 11 de abril 2024.

Por este medio nos complace dirigirnos a usted, con la finalidad de dar respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0185-2003-2024**, del EsIA categoría II, denominado **“SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE”** A desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste; enviamos las observaciones del EsIA categoría II, cuyo promotor es **DOS TORRES, S.A.**

Estamos a su disposición para cualquier consulta.

YV/JHP:

Adjunto: informe de revisión de documento.



**INFORME TÉCNICO No. DSH-024-2024**

De la modificación al EsIA proyecto denominado,  
**“SERVICIO DE SALUD COSTA VERDE”, Estudio de Impacto Ambiental Categoría  
II.”**

**DATOS GENERALES**

<b>Nombre y categoría del proyecto:</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE”</b>
<b>Nombre del promotor:</b>	<b>DOS TORRES S.A.</b>
<b>Fecha del Informe:</b>	<b>11 de abril 2024.</b>
<b>Ubicación del proyecto:</b>	<b>Corregimientos: <u>Puerto Caimito</u>, Distritos: <u>La Chorrera</u>, provincia: <u>Panamá Oeste</u>.</b>
<b>Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:</b>	<b>Cuenca Hidrográfica Río Caimito (140).</b>

**OBJETIVO**

Evaluar la modificación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“SERVICIO DE SALUD COSTA VERDE”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

Construcción y funcionamiento de un hospital que será la sede en Costa Verde del Hospital Nacional. El terreno destinado para este proyecto se localiza en Corregimiento Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, y corresponde a 5 ha 5,519.723 m<sup>2</sup>, polígono destinado para tal fin ya que su zonificación es IN-1A (destinado para hospitales) conforme el Plan Maestro de Desarrollo de Costa Verde, aprobado por MIVIOT y que está en actual desarrollo.

El proyecto se desarrollará en tres fases: una primera fase de planificación, la cual consiste en el desarrollo de los diseños e ingeniería en detalle, aprobación de planos, elaboración de EsIA, etc.; una segunda fase se darán las labores de desbroce, desarraigue, corte, nivelación, relleno, compactación de terreno, construcción de infraestructuras y conexiones a los sistemas existentes de alcantarillado (pluviales y saneamiento) de energía y comunicación, arborización, y una tercera fase que es la operación o funcionamiento del hospital construido, en cumplimiento de las normativas sanitarias establecidas por el MINSA para el funcionamiento de hospitales.

Se contemplan la construcción de tres edificios: Hospital, Centro Médico y, Estacionamientos. El proyecto cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que descarga al C.I. S5 del sistema de alcantarillado existente en el área. El efluente de la PTAR entra al alcantarillado y posteriormente descarga en la quebrada El Rodeo, sin tratamientos adicionales.

## ANALISIS TÉCNICO

En el área de estudio no hay afluentes naturales, pero se destaca que el río caimito se encuentra a un estimado de 300 m del proyecto. El río Caimito inicia al noroeste de Capira, en el cerro de la Trinidad, de Oeste a Este cruza el camino a Las Mendozas, la carretera Panamericana y la autopista Arraiján - La Chorrera, donde se dirige al sur y desemboca al mar en la localidad de Puerto Caimito.

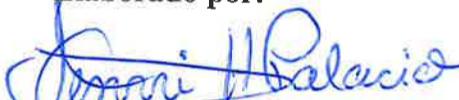
Garantizar el cumplimiento de los permisos temporales de aguas correspondiente para mitigación de partículas de polvo, labores de desbroce, desarraigue, corte, nivelación, relleno, compactación de terreno, construcción de infraestructuras ante el Ministerio de Ambiente – Regional Correspondiente, según el Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, artículos No. 1, 2, 3 y 32 “Por el cual se reglamenta el uso de aguas”, Decreto Ejecutivo N°70 del 27 de julio de 1973, “Por el cual se reglamenta el Otorgamiento de Permisos y Concesiones para Uso de Aguas”.

Dentro de los impactos de carácter negativo sobre agua superficiales, sedimentos, solicitamos, cumplir con las medidas previas de control de impactos adecuado a considerar durante su inicio, ejecución y finalización del proyecto.

## CONCLUSIONES

No requiere ampliación.

Elaborado por:



**JENRRI H. PALACIO**  
Técnico en Manejo  
Integrado de Cuencas.



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JENRRI H. PALACIO P.  
LIC. EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS Y AMBIENTE  
IDONEIDAD: 8/80-16 \*

Visto Bueno:

  
**YARID GUEVARA**  
Jefa del Departamento Manejo  
Integrado de Cuencas.

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YARID V. GUEVARA R.  
LIC. EN ADMON. DE LA  
GESTION AMBIENTAL  
IDONEIDAD: 10,54-21 \*